



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero veintidós (22)
de dos mil veintidós (2022).

El 18 de febrero de 2022, el señor ALONSO VARGAS envía un correo electrónico en el que indica: ANOTACIÓN: Nro 042 Fecha 07-03-2019 Radicación: 2019-296-6-682 Doc AUTO SIN # DEL 13-02-2019 JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SE SANTA ROSA DE CABAL ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICION: 0108 ADJUDICACIÓN EN REMATE"

De conformidad con lo anterior, se requiere al mencionado señor para que determine claramente cuál es el radicado del proceso para el que va dirigida esa anotación y además deberá manifestar que petición pretende le sea resuelta por el Juzgado, ya que solo se limitó a poner dicha anotación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8490d4a6cfe7cf59b06133e13f125a4cde3de08e3649c9dc19dd958fa3130fcb

Documento generado en 22/02/2022 10:44:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>